



*ANUNCIO de 6 de mayo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador CI 78/07, incoado a D. José Molina Salazar en materia de comercio interior. (2008081868)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 5 de marzo de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. José Molina Salazar.

Último domicilio conocido: C/ Chile n.º 5, 2.º B. C.P. 06400, D. Benito (Badajoz).

Expediente n.º: CI 78/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de frutas y hortalizas sin autorización municipal.

Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 6 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente AC-06-0337-1, del que es titular "Calderería Inox. del Valle del Jerte, S.L.". (2008081956)*

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la resolución recaída en el expediente AC-06-0337-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley